

VISTO:

- Que mediante Expediente 0026643/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de autorización de actividades académicas realizadas por el docente Alberto I. Taborda; y

CONSIDERANDO:

- Que el interesado posee un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social cátedra "A", desde el 19/11/2009 y hasta el 18/11/2014 (RHCD 389/09).
- Que mediante Resolución Rectoral N° 735/2011 y 1946/2011 se le concede al interesado el beneficio de licencia extraordinaria por año sabático con goce de haberes desde el 16/05/2011 y hasta el 15/05/2012.
- Que en fecha 17/05/2012, ingresa a la Escuela de Trabajo Social la nota del docente mediante la cual solicita autorización de tareas llevadas a cabo durante el Ciclo Lectivo 2011.
- Que la solicitud se encuentra enmarcada en lo dispuesto en la Ordenanza 05/200 del Honorable Consejo Superior.
- Que en fecha 08/06/2012 la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1: Conforme al artículo 2 de la Ordenanza HCS 05/00, solicitar se reconozcan como autorizadas a las tareas desempeñadas durante el Ciclo Lectivo 2011 / 2012 por el docente Alberto Irinco Taborda (Leg 26167) desde su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) de la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social cátedra "A" que a continuación se detallan:

-Director Académico de la Carrera de Postgrado denominada "Especialización en intervención social con juventud, adolescencia e infancia" / Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Fecha Res 39/11 U N de San Luis 10/03/2011 (Fecha consignada por el docente de inicio de actividades desde el 06/10/11).

-Responsable a cargo del Taller de construcción teórico-metodológico del trabajo final integrado (como proyecto de intervención o sistematización de una práctica profesional). Fecha Res 41/11 U N de San Luis 10/03/2011 (Fecha consignada por el docente de realización actividades 15 y 16/06/2012).



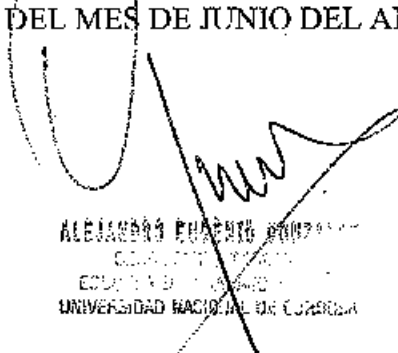
Universidad
Nacional
de Córdoba

- Dirección de trabajos finales de la Carrera de Postgrado denominada "Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario" / Departamento de Salud Comunitaria / Universidad Nacional de Lanus. (Fecha consignada por el docente de finalización actividades 31/08/2012).
- Docente a cargo del dictado del módulo introductorio del Ciclo de Licenciatura a Distancia de la Escuela de Trabajo Social. Res HCACETS 140/11 (Carga horaria 21:00 horas).

ARTICULO 2: Recordar al docente Alberto Irineo Taborda (Leg 26167) que las solicitudes de autorizaciones deben presentarse en tiempo y forma esto es, antes de iniciadas las funciones / tareas y detallando la carga horaria que las mismas demandarán, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza HCS 05/00.

ARTICULO 3: Protocolizar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO PUENTE
CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA SCEVERIO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION **56/12**

Expediente 0026643/2012